



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 010 DE 16 ABR. 2024

Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el literal e) del artículo 17° del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el artículo 21 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 011 de 2010 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 17° del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General, corresponde al Consejo Superior designar *al Rector en la forma que prevean los estatutos*.

Que mediante el Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior se estableció el reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028 y a través del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior se fijó el cronograma para la designación del Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028, modificado por los Acuerdos 004, 006 y 007 de 2024 del Consejo Superior.

Que mediante el Acuerdo 003 de 2024 del Consejo Superior, modificado por el Acuerdo 005 de 2024 del Consejo Superior, se definió "la lista de candidatos(as) al cargo de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional que participarán en la Consulta a la comunidad académica", la cual se realizó el 05 de abril de 2024.

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 16 de abril de 2024, una vez cumplido lo establecido en el reglamento y el cronograma del presente proceso, ha designado al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designación de Rector. Designar como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional al profesor Helberth Augusto Choachí González identificado con cédula de ciudadanía número 80.171.041, por un periodo de cuatro años, comprendidos entre el 29 de abril de 2024 y el 28 de abril de 2028.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **16 ABR. 2024**

Original firmado por

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidenta del Consejo

Original firmado por

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Adriana del Pilar Echeverry Tijero -Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General

Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR

Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR